

Buenos Aires, 19 de junio de 2019

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la vocalía del Dr. Santiago OTAMENDI, creado por Acordada nº 17 /2019 y la solicitud del Sr. Juez, y

Considerando:

El Dr. Santiago OTAMENDI solicita la designación de la abogada Josefina María PÉREZ OTERO, ya que por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La Dra. Josefina María PÉREZ OTERO es Abogada egresada de la Pontificia Universidad Católica Argentina y cuenta con un Master (LL.M) en Justicia Penal Internacional en la *UCLA School of Law* y un Certificado de Estudios Avanzados en Justicia Juvenil Restaurativa del Centro Inter-facultades de Derechos del Niño de la Universidad de Ginebra.

Dentro de sus desempeños, entre otros, fue Asesora en la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Asesora en la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Prosecretaria Coadyuvante efectiva de la Secretaría de Acceso a Justicia y Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.

Cuenta con publicaciones en revistas especializadas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** Prosecretaria Letrada, categoría 4, a la abogada Josefina María PÉREZ OTERO, CUIL 27-33203890-2, DNI 33.203.890, quien prestará servicios en la Vocalía del Dr. Santiago OTAMENDI, en el cargo convertido por apartado 3 de la Acordada nº 17 /2019.

2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del día de la fecha.

3. **Mandar** se registre, y se notifique.



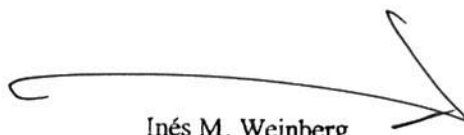
Santiago Otamendi
Juez



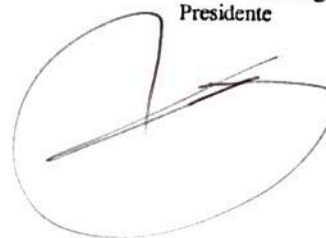
Marcela V. De Langhe
Jueza



Luis F. Lozano
Juez



Inés M. Weinberg
Presidente



Alicia E. C. Ruiz
Jueza

RESOLUCIÓN Nº 38 / 2019 /

